



RADIATION

DE MERRA NOTIZIE
di BERRA

REGISTRAZIONE DEL CIRCOLO SOCIO-PIRELLIANO

Chile, 15 de diciembre de 2020

de Panamá, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020), siendo la nueve y cincuenta y uno de la mañana (9:51 a.m.) ante mí licenciada **RITA BETILDA HUERTA SOLÍS, NOTARIA PUBLICA DEL CIRCUITO DE HERRERA**, cedulada seis – ochenta y dos – cuatrocientos cuarenta y tres (6-82-443), y ante los testigos que suscriben, compareció personalmente **CESAR ADOLFO URRIOLA DELGADO**, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número siete-sesenta y nueve-mil ochocientos ocho (7-69-1808), con domicilio en Monagrillo, distrito de Chitré, provincia de Herrera, actuando en nombre y representación de la Sociedad **HIELO CRISTAL CENTRAL DEL ISTMO, S.A.**, sociedad inscrita al folio electrónico setecientos sesenta y ocho mil setecientos setenta y nueve (768779), de la sección mercantil del Registro Público, persona jurídica autónoma de Derecho Público, creada por el Título (XIV), de la Constitución Política de Panamá, y organizada por la Ley número diecinueve (19) de once (11) de junio de mil novecientos noventa y siete (1997), con igual domicilio, debidamente facultado por el artículo veinticinco (25) número uno (1), de la misma Ley, en mi capacidad de Administradora, Representante Legal del promotor del Proyecto: “**GALERIA COMERCIAL WATER BROS**”, Categoría uno (1), me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que testifica el delito de falso testimonio, lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento, y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente: **PRIMERO:** Yo, **CESAR ADOLFO URRIOLA DELGADO**, de generales antes descritas, declaro bajo la gravedad de juramento declara que sobre el folio real número tres cero uno cinco dos cinco cero seis (30152506), código de ubicación seis mil seiscientos uno (6601), con una superficie de una hectáreas más siete mil quinientos metros cuadrados con cero cero decímetros cuadrados (1has+7,500.00m²), se construye el proyecto “**GALERIA COMERCIAL WATER BROS**” que la información aquí expresada es verdadera; por tanto el citado proyecto se ajusta a las normativas

1 ambientales y el mismo genera impacto ambientales negativos no significativos y no conllevan riesgo
2 ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el
3 artículo veintitrés (23), del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123), de catorce (14) de agosto de
4 dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo número ciento cincuenta y cinco (155) de
5 cinco (5) de agosto de dos mil once (2011), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley
6 número cuarenta y uno (41), de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). La suscrita
7 Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo
8 interrupción alguna. Leída como fue la misma en presencia de los testigos **LUIS ALBERTO**
9 **BATISTA DÍAZ**, varón, panameño, mayor de edad, casado, cedulado número siete-setecientos siete-
10 trescientos catorce (6-707-314), y **LEOVIGILDA JUDITH GARCIA DE FRAGO**, mujer,
11 panameña, mayor de edad, casada, cedulado número seis-cincuenta y tres-seiscientos sesenta
12 y siete (6-53-667), vecinos de este circuito notarial, personas a quienes conozco y son hábiles
13 para ejercer el cargo, todos la encontraron y le impartieron su aprobación y la firman ante mí,
14 La Notaria Pública que doy fe.-----

CESAR ADOLFO URRIOLA DELGADO

LUIS ALBERTO BATISTA DÍAZ

LEOVIGILDA JUDITH GARCIA DE FRAGO

LICENCIADA RITA BETILDA HUERTA SOLÍS
NOTARIA PUBLICA DEL CIRCUITO DE HERRERA

